

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE SALUD****16562***Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2014*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
192/14	Emilio José Hernández García
254/14	Natanael Jonatan Hidalgo Torres
305/14	Sebastian Nadal Urrea Rafael
337/14	Catalina Maria Canals Fiol
431/14	Casimiro Rivadeneira Balle
441/14	Fatima Guerrero Sánchez
456/14	Jesús Requena López
457/14	Margarete Barbosa Romero
497/14	Richard Helber
536/14	Enrique Ramis Salvá
555/14	Margarita Inés Cabot Tomás

Palma, 19 de septiembre de 2014

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo

Jesus Cuartero Saiz

